

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1105

RENAICO, 30 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-40-L114, correspondiente a la compra de materiales de ferretería para sala de Rehabilitación, Cefsam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Rosein Chile	219.769.-	Programa de rehabilitación Integral.	215-22-11-999-035-000
Aragon	126.140.-	Programa de rehabilitación Integral.	215-22-11-999-035-000

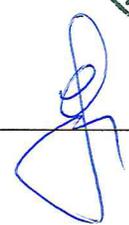
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control 


CONTROL

EVJP/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cefsam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1104

RENAICO, 30 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-41-L114, correspondiente a la compra de materiales de rehabilitación Kinésica, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Ortopedia Rolygo	209.440.-	Programa de rehabilitación Integral.	215-22-11-999-035-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control



EVJP/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1103

RENAICO, 30 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Se modifica decreto error en monto.

DECRETO:

ADJUDIQUESE licitación 4337-49-L114, correspondiente a insumos de Farmacia, para Cesfam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
ALCAPHARMA	133.280.-	Productos Farmacéuticos	215-22-04-004-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN MON JENTSCHYK PEÑA
ALCALDE (S)

V°B° Control



EVJP/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1462

RENAICO, 29 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

APRUEBESE orden de compras N°4337-231-CM14, Correspondiente a arriendo de impresoras, para Cesfam Renaico, mes de mayo 2014.

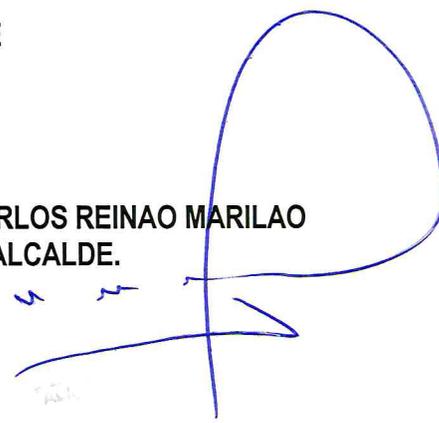
Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Importadora nueva atlanta ltda	359.589.-	Servicios de impresión	215-22-07-002-000-000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE.

V°B° Control 



JCRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Of. Control Municipal
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.
- Transparencia.

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 1116

RENAICO, 30 de abril de 2014

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. La Ley N° 20. del 18 diciembre de 2013 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 25 del 20 de diciembre de 2013 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2014
5. Ley 19.886 de Compras Públicas del 30/07/2003 y sus modificaciones posteriores
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

ADJUDIQUESE orden de compras **4337-160-CM14** correspondiente a impresiones, para Cefam Renaico.

Proveedor	Monto	Nombre Cuenta	N° Cuenta
Atlanta	325.394.-	Materiales de oficina	215-22-04-001-000-000

QANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVES SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

V°B° Control



JRM/GCHS /MBC/cmo

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Of. Control Municipal
Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo
- Transparencia.